

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MARTES 8 DE MARZO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1324

CUESTION FUNDAMENTAL.

Todo buen sistema de gobierno tiene por base inquebrantable el principio de autoridad, y por eso esta, si ha de responder á sus altos fines, debe conferirse á personas idóneas, prudentes y celosas á la par que enérgicas y de virtud acrisolada. Como desgraciadamente son pocos los individuos que reúnen tan relevante prendas; y además, como estas suelen posponerse á bastardas influencias y á medros personales, de aquí las dificultades que surgen á cada paso para la provision de ciertos cargos importantes, y el triste espectáculo que ofrecen en general nuestra política y marcha administrativa. La responsabilidad de los Gobiernos en esta parte es inmensa, pues de su acertada eleccion depende muy á menudo la calma, el bienestar general y hasta su misma existencia.

Por eso precisan gran tino, un profundo conocimiento de los países y personas agraciadas y una fuerza de voluntad suprema para sobreponerse á cuantos obstáculos tiendan á separarles del verdadero camino; considerando que sobre toda contemplacion inmoderada ó condescendencia inconveniente, está el bien comun, está la patria. De sobra conocemos que son muchas las exigencias, poderosos los compromisos é insaciables las ambiciones que asedian y mortifican á los Gobiernos, ocasionándoles grandes amarguras y enormes dificultades para el desarrollo de su política; pero conste que si estos no tienen mano; si ante esa avalancha de pretendientes no ponen un dique fuerte, pudiendo ser insuperable si de una vez no empiezan á corregirse esos vicios de nuestra organizacion social, ese abuso escandaloso, esa audacia de tantos individuos, que sin méritos contrarios, sin dotes personales se abalanzan á los primeros puestos, queriendo postergar á otros con grandes servicios y condiciones á propósito; si, en una palabra, nuestros gobernantes no obran independientemente y con toda energia, inspirándose solo en sus miras elevadas y patrióticas, el mal que viene carcomiendo por sus cimientos nuestras más queridas instituciones, crecerá como una bola de nieve, se hará cada dia más irremediable y llegarán acaso á cumplirse los siniestros vaticinios de aquellos que únicamente sueñan en trastornos y grandes catástrofes. El solo nombre de *autoridad* debe causar ya respeto y consideracion y así sucede en países bien educados, donde se comprende el alto fin social de la misma y donde hay gran rigor y escrupulosidad para elegir las personas en quienes más legítimamente deba recaer. Países, repetimos, que ante la vara del alcalde, ó ante cualquier insignia de mando, hnmillan todos su cabeza y obedecen, aunque despues precisen elevar sus quejas á quien corresponda, caso de considerarse lastimados en su honra ó intereses. La autoridad, sim-

bolo de justicia, prudencia y sabiduría, es depositaria de nuestras leyes, su intérprete, su encarnacion viva y en ella ponen los poderes legislativos la nacion entera, toda su confianza para guardarlas y hacerlas guardar religiosamente. Se le debe, pues, respeto, consideracion y obediencia, por lo mismo que todos estamos obligados á respetar las leyes y obedecerlas, sin lo cual no puede haber orden ni sociedad alguna. Sobre la tumba de Leónidas y sus trescientos espartanos se colocó esta inscripcion: «Pasajero, vé á decir á Esparta que aquí hemos muerto obedeciendo á sus santas leyes,» las cuales mandaban «vencer ó morir.»

En nuestra España moderna, sentimos decirlo, la generalidad no comprende y muchos no practican los derechos y deberes concernientes á cada ciudadano, y lo mismo se conculca impunemente una ley que se pisotea desobedeciéndola; y es imposible que nuestras instituciones liberales den felices resultados, se arraiguen y manifiesten en todo su esplendor y grandeza, mientras esto suceda, mientras el *principio de autoridad* no se levante, para lo cual ciertamente son necesarios hombres escogidos que sepan ejercerle, hermanando la justicia con el buen trato y afabilidad, atrayendo voluntades y llevándolas con dulzura por el camino extricto de la ley. Cuando así no sucede, cuando la vanidad, soberbia y despotismo imperan; cuando el que manda no se ajusta á los preceptos legales ó carece de ese tacto exquisito y experiencia indispensables para cargos tan delicados, nace la tirantez, se establece entre gobernantes y gobernados un antagonismo, una lucha sorda, que contraría casi siempre los buenos propósitos y planes de arriba y trae, más tarde ó mas temprano, sérios conflictos ó lamentables consecuencias. Las altas miras y nobles sentimientos que el Gobierno revela en su primer circular á los gobernadores serán letra muerta, un contrasentido si estos y demás autoridades no siguen la conducta allí iniciada, sino estudian á fondo el carácter y necesidades de sus administrados y no procuran remediarlas en cuanto sea posible. Es indudable que estamos atrasados respecto al ejercicio de los derechos políticos y civiles, que predomina la ignorancia y falta de costumbre; pero en cambio los españoles somos muy dóciles y fáciles de convencer, si vemos sinceridad en quien manda, verdadero amor pátrio, buen ejemplo. Un pueblo vive tranquilo, se considera dichoso y es agradecido cuando está bien gobernado, cuando la autoridad es imparcial y justa, cuando el pobre y el rico hallan en ella su amparo, su defensa. Entonces reina esa confianza reciproca tan necesaria al buen orden y armonia, propios de todo país culto; el caciquismo refrena sus ímpetus y se ponen á raya la audacia é intolerancia de aquellos partidarios ministeriales

que pretenden mandar y disponer como tierra conquistada. La idea de justicia, innata en el hombre no se convierte, segun suele acontecer, en arma vengativa; el rencor, la envidia, los odios personales, de familia muchas veces, quedan sepultados en las profundidades del corazon y el pueblo sensato, trabajador, virtuoso bendice al Gobierno y autoridades que tantos beneficios le proporciona, que tan bien cumplen aquel precepto de Dios: «Procurad la justicia, socorred al oprimido, amparad al huérfano en sus derechos, defended al perseguido.» Nada en el mundo dá al hombre honra mayor, satisfaccion más íntima que las bendiciones, plácemes y respetuoso aprecio de un pueblo agradecido; los Gobiernos, las autoridades que tan óptimos frutos recogen, merecen bien de la patria, su conciencia tranquila y satisfecha experimenta un bienestar indescriptible, un placer purísimo, primer premio que el cielo envía á las almas bienhechoras.

Nuestra ciudad ha presenciado actos espontáneos, verdaderas manifestaciones de simpatía y cariño en honor de dos dignísimas autoridades, quienes dadas sus acrisoladas virtudes, no cambiarían seguramente las dulces emociones de su alma, gloria tan inmarcesible, por cuantas riquezas y distintivos el mundo y vanidad ofrecen: vemos también la calma, buena administracion y confianza que disfrutamos, gracias al excelente comportamiento de dichas autoridades y otras no ménos dignas.

Y todo esto viene en apoyo de nuestras precedentes consideraciones, y demuestra prácticamente la necesidad imperiosa de elegir, para ejercer mando, personas á propósito, que sepan y hagan cumplir las leyes; convencidos como ya dejamos dicho de que los pueblos son siempre dóciles y agradecidos, cuando se les trata con la debida consideracion y respeto, cuando hay igualdad ante la ley, cuando ven educacion y buen ejemplo.

Si, pues, queremos conseguir el bienestar que tanto anhelamos, la dicha posible en la tierra, el orden, abundancia y prosperidad de otras naciones, seamos obedientes á nuestras leyes, sumisos á las autoridades legítimamente constituidas; y considere el Gobierno que el nombramiento de estas requiere mucho pulso por ser asunto muy árduo y de suma trascendencia, debiendo inspirarse en aquel precepto del Señor á Moisés: «Elige entre la multitud los varones más fuertes y temerosos de Dios, verídicos, exentos de avaricia, y nómbralos jueces del pueblo.»

El Anunciador coruñés, queriendo tener razon en lo que dijo respecto al nombramiento de hijo adoptivo de esta ciudad, acordado á favor del Sr. Guzman por nuestro Ayuntamiento, dice en uno de sus últimos números que «ha visto en diferentes ocasiones que por servi-

cios análogos—es decir, no políticos—se han hecho manifestaciones parecidas y á la situacion triunfante saberle mal y *deshacer lo obrado*.

Creemos que el colega no habrá visto jamás que el Gobierno deshiciese lo obrado, cuando lo obrado ha sido un nombramiento de hijo adoptivo hecho por un Ayuntamiento.

Y aunque así hubiese sucedido—que lo negamos en absoluto—en el caso presente no habia para que sacar á plaza lo que dirian Sagasta ó el ministro de la Gobernacion.

Pero como *El Anunciador* se escribe en la Coruña, no puede saber lo que sucede en Lugo.

El Popular llama la atencion del Gobierno sobre los perjuicios que van á sufrir la agricultura y numerosas familias con el aplazamiento del ingreso en Caja de los mozos sorteados para el actual reemplazo.

En los meses de Mayo, Junio y siguientes es cuando los trabajos del campo reclaman más brazos y mayor asiduidad; y como la operacion de la entrega no sólo ha de ocupar á los sorteados ahora, sino también á los individuos de reemplazos anteriores, interesados en la revision de las exenciones, resulta que la época elegida por el Gobierno es precisamente la que se ocupa en las principales labores agrícolas.

El Popular debe insistir sobre este punto hasta ver si consigue que el Gobierno fije en él su atencion y evite que á la ya muy castigada clase agricultora se le acarrean los graves perjuicios que el ilustrado colega indica.

La baratura en el precio del franqueo de la correspondencia no sólo produce mayor renta al presupuesto general del Estado, sino que aumenta la comunicacion epistolar entre los habitantes de un país.

La estadística así lo demuestra.

Inglaterra ocupa el primer lugar en lo tocante á la baratura en el franqueo, pues una carta cuesta un *peny* (10 céntimos y cuatro milésimas de peseta), y por eso circulan anualmente 34 cartas por habitante; despues sigue Suiza, con 23 cartas, también por habitante; Alemania con 17; Holanda con 16; Bélgica con 14; Dinamarca y Francia con 12, España con 4; Rusia con una, y Turquía, con una carta por cada cinco habitantes.

Resulta, pues, que en España cada habitante, por costar la carta veinticinco céntimos de peseta (un real), sólo entrega al Estado una peseta anual, mientras que en Inglaterra, donde el precio del franqueo es de diez céntimos, el ingreso que las arcas del Tesoro tienen por habitante es de más de tres pesetas cincuenta céntimos (catorce reales).

De suerte que, aumentando el precio de los sellos de comunicaciones, disminuye la circulacion

de la correspondencia privada y la renta de Correos, mientras que rebajándolo, crecen los ingresos que el Tesoro público tiene por este concepto y la circulación de cartas.

Segun *El Dia*, hay en España 23 partidos.

Contando con que estos 23 partidos turnen en el poder cada seis años, que es el tiempo que le ha ocupado el partido conservador-liberal, resulta, á juicio de *El Imparcial*, que tenemos partidos para ciento treinta y ocho.

Ahora falta averiguar segun observa el citado periódico si en un país donde hay 23 partidos puede haber país.

En el mes de Setiembre debe tener lugar en Berlin un Congreso internacional para reformar la ortografía de los distintos idiomas. A este Congreso concurrirán muchos sabios de Europa y de América, y su duración será de tres días.

Dos son los objetos de semejante Congreso: uno la composición de un alfabeto común, y otro, la conformidad y el acuerdo para la formación de un idioma universal.

El Diario Español ha oído el rumor de que los señores D. Manuel Ruiz Zorrilla y Figueras tratan de unirse en un pensamiento común, á cuyo efecto se han verificado algunas conferencias entre conocidos demócratas de las fracciones de dichos señores, y se decía que, si llegase á verificarse la unión de dichos grupos de la democracia el Sr. Martos se retiraría á la vida privada.

Nuestro colega *El Liberal* llama la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre un hecho que tiene verdadera importancia.

Se refiere á haber declarado el tribunal eclesiástico de Astorga inhábil é incapacitado para ejercer su profesion en ningun tribunal eclesiástico á un abogado acusado de racionalista por el de la parte contraria en un pleito de divorcio. Pero aun hay más: la sentencia de incapacidad dice que «queda incapacitado para ejercer la profesion de abogado en los tribunales eclesiásticos, hasta tanto que haga constar haber abjurado su apostasia, haber sido absuelto y admitido nuevamente en el seno de la Iglesia, y en su consecuencia, que no puede intervenir como patrono ó defensor de... en el juicio de divorcio que contra éste se está siguiendo en este tribunal eclesiástico. Asimismo, en virtud de esta incapacidad, declaramos nulo y de ningun valor ni efecto el escrito de contestación á la demanda... inutilizándose tambien todos los escritos que obran en el proceso, autorizados con la firma del licenciado don Manuel Antonio del Valle.»

La noticia, como ven nuestros lectores, es, no solo atentatoria al art. 11 de la Constitución, que establece la tolerancia religiosa, sino contraria al artículo de la ley orgánica del poder judicial, que establece las cualidades necesarias para ejercer la abogacía.

La circular acerca de los catedráticos dice *El Correo* ha causado un excelente efecto de que son elocente muestra las felicitaciones que hoy ha recibido el ministro y los comen-

tarios que se escuchan en la generalidad de los círculos muy lisonjeros por cierto para el Gobierno en general, y para el señor Albareda en particular.

Los periódicos liberales aplauden con entusiasmo la circular de instrucción pública; los conservadores y ultramontanos la combaten. *La Época* viene á ponerse en un término medio.

Segun *El Popular*, Francia consume hoy, como suplemento á la falta de cosecha de vinos, 7.500.000 hectólitros de caldo fabricado con agua, pasas y azúcar, y otros 7.500.000 de aguas de pié, etc. De esta suerte suple el déficit de 25 millones de hectólitros que arroja la cosecha de 1880, sin contar las resultas de 1879. Pero á estos recursos extraordinarios de vinos que son artificiales, hay que añadir una importación, siempre creciente, pues siendo en 1878 de 1.700.000 hectólitros, llegó en 1879 á 3.040.000, y excede en 1880 de siete millones. En cambio la exportación de vinos franceses al extranjero llegó en 1878 á 2.800.000 hectólitros, en 1877 á tres millones y en 1880 se detiene en 2.400.000.

Es decir, que mientras la importación vinícola en el territorio de la república aumenta considerablemente, la exportación á otros países está en el mismo ser y estado en los tres últimos años. De esto se deduce que Francia necesita para su consumo más de lo que su suelo presta en años de poca cosecha.

¿Cómo se explica la concurrencia que hacen los vinos franceses á los españoles, siendo los nuestros mejores y de más riqueza alcohólica? Muy sencillo. Los vinos franceses son muy delgados, están bien arreglados, tienen un color muy agradable á la vista y un sabor más agradable todavía al paladar, y la moda les favorece extraordinariamente. Si los españoles aprendiéramos á dar calidades iguales á nuestros caldos, procurando mezclas y composturas naturales, conseguiríamos mejor clase y más remuneración del trabajo. Pero es necesario que el espíritu industrial y la especulación mercantil se funden en la más absoluta buena fé, sin que el afán de ganancia y la propia codicia no dificulte ni aminore las transacciones ni oponga resistencias en los mercados extranjeros.

Con celo, con inteligencia y con buena fé nuestra industria vinícola alcanzará grandes progresos dentro de España y grandes exportaciones fuera del país.

MINISTERIO DE FOMENTO.

CIRCULAR sobre la libertad de los profesores y reposición de los catedráticos despojados.

«Alcanza la instrucción pública lugar tan elevado en nuestros días, que parece inútil el elogio de sus triunfos, é innecesaria la demostración de su influencia en el progreso y felicidad de las naciones. No ha menester V. S., por consiguiente, como miembro activo del profesorado, recuerdo alguno que se refiera á enaltecer la importancia de un asunto que por sí mismo conoce, y que sobradamente sabe apreciar.

Llevada al terreno práctico cuestión de tan reconocida trascendencia, es deber, sin embargo, del ministro que suscribe, considerarla con singular y preferente atención, libre el ánimo de preveniciones de escuela y con todo el detenimiento que por su naturaleza exige, teniendo presentes como base y punto de

partida las condiciones y caracteres que presenta la instrucción pública en los grandes centros europeos, y como de ellos irradia y se comunica la ciencia de uno á otro país, estudiando en suma el procedimiento y ley á que se acomoda la marcha universal de los conocimientos.

De estas investigaciones resulta uniformidad constante en la manera de propagarse las ideas sin excepción de tiempo ni lugar, porque las fuerzas intelectuales, ya se agrupen, ya se relacionen á través de la distancia, se mueven y enlazan con vínculo estrecho hasta conseguir el fin que se proponen.

En vano hasido abusar de la resistencia para ahogar el movimiento; las contrariedades, las oposiciones injustificadas, los obstáculos, en fin, no han conseguido jamás que desaparezcan las ideas. De ahí que los Gobiernos, que indudablemente cuentan con medios eficaces para favorecer y ordenar la enseñanza, no son, ni han sido nunca, poderosos á detener el vuelo del espíritu, á limitar las conquistas de la ciencia, el natural crecimiento del saber humano, siendo por lo tanto evidente que, en las elevadas regiones, donde el espíritu se afana por encontrar la verdad, para difundirla después, la razón especulativa ha de ser independiente, sin que ali alcance la represión ni la violencia. Lo contrario equivaldría á comprimir el pensamiento del hombre de estudio, y á oponer barreras ineficaces á la ley de la Historia; pues ni la ciencia, ni la verdad, jamás vencidas en los pasados tiempos, habrían de sucumbir en la época presente ante el impotente conato de limitar su propio desenvolvimiento; y bien pudiera recordarse, en confirmación de estas ideas, la teoría que sostienen insignes prelados católicos en contra de esas imposiciones, que clasifican con razón de «Absolutismo del Estado.»

Hoy, como ayer, demuestra la experiencia que si en la enseñanza oficial prevalece un criterio sistemático y apasionado, imponiéndose á la juventud en contradicción con el espíritu progresivo de los tiempos, los resultados se manifiestan totalmente opuestos á lo mismo que se pretende conseguir, pues semejantes restricciones levantan en el ánimo inconscientes protestas contra la ciencia oficial; así ha sucedido que los agentes más activos de los períodos revolucionarios, tanto en Francia como en España, todos, sin excepción, habían recibido educación y enseñanza que pugnaban con los ideales á que más tarde los arrastró su fanatismo.

Claramente se deduce de lo expuesto la intención de recomendar eficazmente á V. S. que favorezca la investigación científica, sin oponer obstáculos, bajo ningun concepto, al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor, en el ejercicio de sus elevadas funciones, otros límites que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos; creyendo además el Gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza, originadas de causas que afortunadamente han desaparecido.

Las grandes transformaciones que experimentan los pueblos, las transiciones de un estado político á otro diferente, producen sin duda agitados movimientos que obligan á adoptar disposiciones á que tal vez se creyeron los Gobiernos arrastrados por la fuerza misma de las circunstancias; pero cuando la tranquilidad se asegura y las instituciones se consolidan, la más vulgar prevision aconseja volver á la práctica normal de las leyes y al ejercicio del derecho para crear situaciones sólidas de paz y de armonía, haciendo que desaparezcan disposiciones de carácter restrictivo, las cuales, en el caso presente, además de haber dado motivo á una aplicación desigual, no han realizado el propósito que hubo de originarlas, y ni aun siquiera, como preceptos concretos, se han cumplido debidamente en ninguna de sus partes.

Tal ocurre con el decreto sobre Textos y Programas del 26 de Febrero de 1875, y con la circular publicada en el mismo día.

Al proponer que estas disposiciones se deroguen, intenta el Gobierno realizar sus justos deseos sin inferir agravios, sin herir opiniones, sin menoscabo ni detrimento de ningun derecho, inspirándose exclusivamente en altos fines de justicia, en la índole de la ciencia y de la enseñanza y en la necesidad reconocida de ampararlas y extenderlas.

El respeto que el Gobierno debe á las leyes no le permite, como sería en

deseo, derogar, por hallarse elevado á ley, el referido decreto, hasta tanto que lo proponga á las Cortes.

Entenderá V. S., por cuanto acaeció, que la circular de 26 de Febrero de 1875 queda desde hoy derogada, como en su día habrá de serlo el decreto, confiando en que el Parlamento así lo acordará, y es consecuencia inmediata de esta determinación que los profesores destituidos, suspensos y dimisionarios, con ocasión del mencionado decreto, y circular, vuelvan á ocupar el profesorado los puestos que á cada uno de ellos pertenecían, y que legitimamente les corresponden, habiendo de ser además reparados en todos sus derechos, sin excepción alguna y sin que pueda irrogárseles perjuicio de ningun género.

Por idénticas razones de justicia y de equidad serán compensados los actuales profesores que desempeñan aquellas cátedras, ocupando en brevísimo plazo otras de iguales condiciones, sueldos y categorías.

De esta manera, el ministro de Fomento se considera fiel intérprete de la voluntad del Gobierno. Alejando, pues, de los centros docentes del Estado todo espíritu de partido, tiene decidido propósito de contribuir, con la imparcialidad de sus actos, á que, así en el orden de los intereses materiales de la nación como en todo cuanto se refiere á su actividad intelectual, adquieran tal ensanche las instituciones vigentes, que dentro de ellas vivan todos los deseos y alienten todas las aspiraciones legítimas.

De Real orden lo participo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Marzo de 1881.—Albareda.— Señor Rector de la Universidad de...

BOLETIN OFICIAL.

5 DE MARZO.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Real orden disponiendo que los ayuntamientos remitan al Gobierno de provincia un estado expresivo de los gastos é ingresos, segun el presupuesto aprobado para el año actual.

Relacion nominal de los vencimientos por pagarés de Bienes nacionales correspondiente al corriente mes.

Se anuncia la vacante de los estancos en las subalternas de Becerra, Aday, Fonsagrada, Chantada y Castro de Rey.

Nacimientos y defunciones registrados en el juzgado municipal de esta capital durante la tercera decena del mes de Febrero último.

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 4.—Los diarios democráticos confirman la noticia que hace días comuniqué á V. respecto á que varios individuos del grupo radical de que es jefe el Sr. D. Manuel Becerra, se manifestaban muy inclinados á tomar puesto en las filas del partido posibilista. Uno de dichos colegas añade: que los Sres. Becerra y Garcia San Miguel han hecho ya declaraciones en este sentido.

En los círculos políticos es objeto de comentarios el hecho de que los señores D. Miguel Martínez Campos, D. Julian Zugasti, D. Olegario Andrade y don Leandro Rubio á quienes se les ha ofrecido por el Gobierno el importante cargo de Director de Hacienda de la isla de Cuba, no hayan querido aceptarle. Varias son las versiones que corren acerca de semejante negativa que encuentran justificada las personas que presumen conocer las razones en que se funda; y que por lo visto el ministerio no ha podido satisfacer en la medida que deseaba cada uno de aquellos señores para cumplir su misión con el acierto que les inspira su leal saber y entender y que no han querido sacrificar por consideraciones á veces mal entendidas. Esto y otras cosas más, se cuentan de las peripecias porque está pasando la provision de un destino que siempre ha tenido muchos y apasionados adoradores.

Un hombre de importancia en el partido fusionista, del cual se ha ocupado estos días la prensa toda, lamentándose de lo que se supone estar pasando en el seno del Gabinete y de lo que ha dado á V. noticias circunstanciadas, decía hoy sin ningun reserva en un renombre de Palacio, que de buen grado se cortaría la mano derecha porque volviera al po-

der el Sr. Cánovas del Castillo inmediatamente. Otro señor de la misma procedencia política y muy conocido por los grandes servicios que prestó en circunstancias muy aciagas para el país, formó sus quejas contra elevados funcionarios á quienes acusaba de pasar el tiempo en dar y quitar destinos, halagando adversas pasiones y sin cuidarse de tomar las medidas que el estado de la nación reclama. Esto y otras cosas más se oían en el citado Palacio donde la concurrencia de ministeriales sigue siendo numerosa.

Amigos íntimos del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla desmienten de la manera más terminante la especie echada á volar por un periódico conservador, de que éste y D. Estanislao Figueras tratan de unirse en un pensamiento común y que al efecto se han dado ya algunos pasos. Otros demócratas afirman que la fusión de los figueristas con las demás fracciones republicanas, es punto ménos que imposible por circunstancias especiales que todo el mundo conoce y que yo me abstengo de repetir; pero diré que aquellos atribuyen á dichas circunstancias los males que después sobrevinieron al partido todo.

En el salón de conferencias del Congreso, se decía esta tarde que al señor conde de Xiquena gobernador de Madrid, preocupa sobre manera lo que podrán hacer los inspectores y otros individuos del cuerpo de orden público que acaban de ser declarados cesantes. Durante el Carnaval, dicen que supo dicha autoridad que éstos preparaban una mascarada política y tomó sus medidas para impedirlo, y hasta se confirmaba la noticia que dió á V. de que habían sido detenidos algunos por espacio de unas cuantas horas. Ayer mañana se dijo que en la serenata que se daba por la noche al Sr. Figueras, dichos cesantes iban á promover manifestaciones ruidosas, y el señor gobernador tomó sus precauciones y afortunadamente nada ocurrió. La policía de los husares de Antequera, que es como se ha dado en llamar á los precitados inspectores cesantes, empieza á dar que hablar en los círculos políticos en donde se cuentan cosas que á mi juicio y por las noticias que he adquirido en centros autorizados, son una pura invención.

Se confirma la noticia que en el mes anterior dió á V. acerca de que el Gobierno tan luego como disuelva las Cámaras, reformará por decreto la ley que rigen el materi de empleados. Asegúrase estar ya acordado en principio, y que este acuerdo ha calmado algun tanto el malestar de varios pretendientes que faltos de condiciones legales, no han podido ser satisfechos hasta ahora.

El Sr. Romero Robledo ha visitado esta tarde á amigo D. Antonio Cánovas del Castillo con quien ha conferenciado largamente sobre la instalación de los comités de conservadores en las provincias. El Sr. Cánovas asistirá al acto de la apertura del nuevo local de la calle de Atocha. La reunion dice que será brillante y hablará el jefe.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA.

De El Anunciador de la Coruña:

«Ha resultado inexacta la noticia de haber salido para Madrid, para encargarse de la Direccion general de Aduanas, nuestro amigo el laureado escritor pontevedrés lmo. Sr. D. Luis Rodriguez Seoane.

El Sr. Rodriguez Seoane continúa en Santiago, regentando en Fonseca su cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar.

—¡Ojo, gallegos!

¡Cuidado, Autoridades!

Parece que en España se trata de reproducir la trata de blancos ensayada en Francia, para dejar perecer á los colonos (por cuanto vos previamente contribuísteis) en un peñon pelado é insalubre de la Océania.

Segunda edicion, por lo visto, de Charles Natham y comparsa.

—Se ha concedido la cruz de tercera clase del mérito naval, al diputado á Cortes por Ferrol D. Nicasio Pérez.

—Insertamos á continuación los nombres de los individuos pertenecientes al cuerpo de infantería de marina fallecidos en el Apostadero de Filipinas, á fin de que los interesados en la percepción de sus créditos, establezcan las reclamaciones oportunas.

Antonio Maza Insúa, soldado, patrón

ral de San Salvador de Vianes, provincia de la Coruña; crédito de 272'90 pesetas.

Antonio Radio Doparo, soldado, natural de Santa María, Pontevedra; crédito de 120'05 pesetas.

Antonio Villamirán Diaz, soldado, natural de Aspera, Lugo; crédito de 203'48 pesetas.

—Parece que se trata de reconstruir el comité democrático de Vigo.

—En la administración de correos de Madrid se halla detenida una carta por falta de franqueo, dirigida á D. Francisco Lopez de Sarria.

—Bajo la presidencia de D. Pedro Blanco de Crespo, se ha constituido en Cúntis el comité democrático.

Fueron nombrados, presidente honorario el Sr. D. Eugenio Montero Rios; y vice presidente honorario y representante en el comité provincial, D. Angel Limeses.

—Dice La Concordia:

«La mayoría de los Alcaldes de la provincia de Orense, súbditos no hace muchos días del Sr. Bugallal, á quien deblan su posición, se han presentado á ofrecer su incondicional apoyo al nuevo gobernador civil Sr. Merelles.

Una cosa parecida está sucediendo en nuestra provincia, pero no nos sorprende, pues sabemos así lo ordena la consigna recibida.

¡Ojo con ellos; mucho ojo!

—En el río Miño y próximamente en el mismo sitio donde se ahogó días pasados un hombre, cerca de San Pedro da Torre, alcanzó ayer igual triste fin el súbdito portugués José Vaz Moreira.»

LOCAL.

El domingo, segun estaba anunciado, tuvo lugar en las Casas-Consistoriales la reunion de contribuyentes con objeto de proceder á la constitucion definitiva de la Liga en esta ciudad.

Acordado por los concurrentes el nombramiento de los individuos que habian de componer la Junta de Gobierno, una comision nominadora, designada al efecto por la Mesa interina hizo la siguiente propuesta que fué aceptada.

Presidente.

Sres. D. Dositeo Neira y Gayoso.

Vice-presidentes.

« Pedro Pozzi.
« Alejo Perez Mendez.

Depositario.

« Lorenzo Perez.

Secretarios.

« Antonio Villamarin.
« Pablo Barreira.
« Camilo Quiroga.
« José Garcia Sabarey

Vocales de número.

« Antonio M. Cid.
« Félix Vila Cedron.
« Andrés Francisco Figueras.
« Manuel Quintero.
« Teolindo Soto Barros.
« Juan Manuel Pardo del Monte.
« Benito Rodriguez Perez.
« Antonio Diaz Pallares.
« Juan de Castro.
« Manuel San Roman.
« José Marey.
« Pedro Diaz Saavedra.
« Vocales supernumerarios.
« Francisco Fernandez.
« Manuel Regal.
« Javier Pedrosa.
« Manuel Varela.
« Antonio Dominguez.
« Francisco Lopez Vilanova.
« Santiago Tejedor.
« Ramon Canoura.

Constituida, pues, la Liga de Contribuyentes de Lugo, cumple tan solo á nuestro propósito, creyendo en esta ocasion, ser intérpretes de los sentimientos del país, enviar desde estas columnas el más sincero voto de gracias á las personas que tan eficazmente han contribuido á la realizacion de tan útil pensamiento, y muy especialmente al Sr. D. Alejo Perez, infatigable acaudalado, á quien se debe en gran parte el resultado obtenido.

Resta tan solo que la nueva

Junta y todos los señores asociados, llamados á cumplir fielmente el objeto de esta Asociacion, desplieguen su actividad y celo á fin de allegar el mayor número de adeptos, sin lo cual poco ó nada habremos conseguido con el acto últimamente realizado. Preciso es tambien que la proganda se extienda á la vez á los demás pueblos de la provincia, para que todos ellos, si es posible, secunden los propósitos de los de la capital, con lo cual el país seguramente habrá dado un gran paso en el camino de su prosperidad.

Ayer llegó á esta ciudad y tomó inmediatamente posesion de su cargo el Sr. D. Francisco Vazquez Quiroga, nombrado juez de 1.ª instancia de este partido.

Si las noticias que en esta capital se han recibido acerca de dicho señor son exactas, creemos que en breve tiempo se habrá grangeado las generales simpatías que con justicia disfrutaba su antecesor el señor Moreno y Curiel.

MISCELANEA.

Santos de hoy.—San Juan de Dios y Poncio.

Efeméride.—1813—Tiene lugar en este día la inauguracion del obelisco levantado en Ferrol á la memoria del célebre marino gallego Churrua.

—Un miembro de la embajada china ha dado la siguiente defuicion de un tribunal en Inglaterra:

«Uno de los hombres estaba callado; otro estuvo hablando todo el tiempo, y los doce sabios condenaron al que no habia dicho nada.»

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonaríemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la ga delrganta-aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesade Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1880.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la «Revalenta Arábiga», Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañia (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Pildoras Holloway.—Los Males Remedidos. Cuanto más larga sea la duracion de un desórden tanto mayor será la probabilidad de que llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Pildoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberian tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufriese de cualquier afeccion ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á

esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á sí mismo y los debilitados por la imperfeccion de la digestion pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Pildoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y, los órganos de la digestion recobran su poder y actividad normales.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 12-16 m.—Recibido á las 1'11 m.

Mañana celebrarán una conferencia con Alvareda los catedráticos repuestos.

Los diputados de Asturias piden no se varíe el trazado en la línea del Noroeste.

Los ultramontanos han presentado una exposicion á Sagasta contra la circular de Fomento por considerarla atentatoria á los derechos de la Iglesia en la enseñanza oficial.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

GRAN Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL. 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

PILDORAS DE LOURDES.



Purgantes, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPOSITO,

Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.

Venta de solares.

Continúan la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º donde se les enterará del precio y demás condiciones.

Gran Ocasion.

DEPOSITO DE CALZADO, 7, ARMAÑÁ 7.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de calzado propio para la estacion de invierno y capaz de competir con el de las mejores fábricas, pues la buena calidad de los materiales, su construccion y forma elegante, nada dejan que desear, como puede verlo todo el que visite dicho establecimiento. Hay en todas hechuras así para caballero como para señora, á precios tan arreglados que ningun otro puede competir.

Para caballero, á elegir, de todas clases á. . . 44 reales.
Para señora, id. id. á. . . 34

Tambien se encuentran en dicho establecimiento zapatillas de todas clases para abrigo, procedentes de las mejores fábricas de Búrgos y Madrid.

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende una casa núm. 62 sita en la Mosquera ó sea Ronda de Santiago de esta ciudad, que consta de tres pisos y una huerta en el Regueiro dos Hortos; á cuyo fin se admiten licitaciones hasta el 13 de Marzo próximo, en la notaria de D. Domingo Carballo y Cabo.

PASTA PECTORAL del DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. **LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo. **LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL**. **LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico. **LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea recienada ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de **ASMA**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 10 DE MARZO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

TAMAR.

EL DIA 27 DE MARZO DE 1881

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnífico vapor

GUADIANA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 2 DE ABRIL DE 1881.

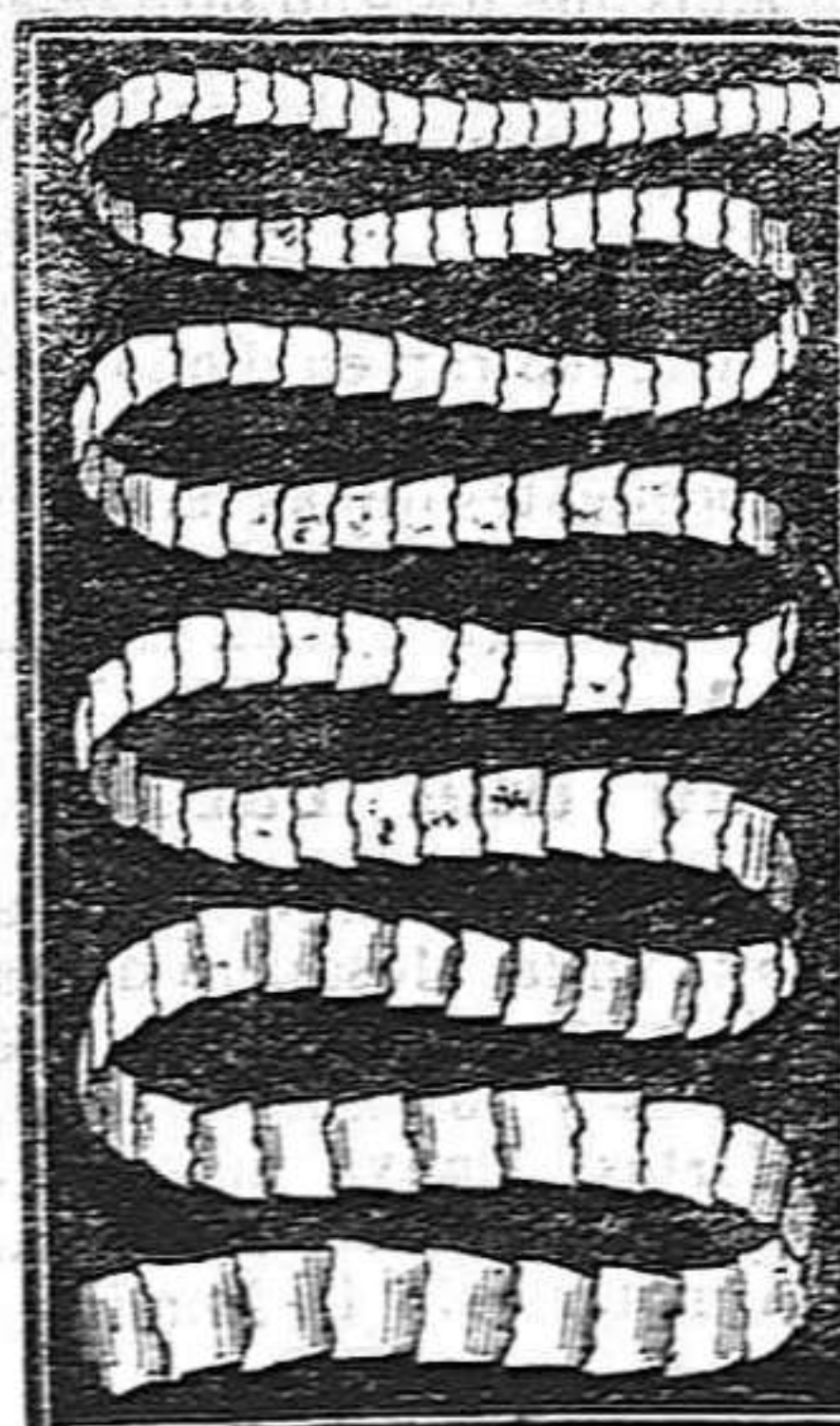
tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

DOURO,

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instrucción GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

COMPANÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS
CON LOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.
Sucursal: Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

AGENCIA DE SUSTITUCION

7, SANTO DOMINGO, 7.

D. José Diaz Gomez ofrece al público, como de antiguo lo viene haciendo, los servicios de su Agencia para la sustitucion de quintos en la casa número 7, plaza de Santo Domingo, prometiéndole las mayores ventajas y seguridades tanto á los sustitutos como á los sustituidos en los contratos que formalicen.

7, SANTO DOMINGO, 7.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876,

Madrid medalla de mérito 1873.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífrico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífrico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades entre todos los dentífricos conocidos y su aceptación sea universal. Precio del frasco con su instrucción, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.